



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de La Prouincia de Santa Fe

ORDEN DE PROVISION

103/23

Santa Fe, 28 diciembre de 2023.

Sr.:

PERCOM S.A.

Dirección: 9 de Julio 2018 – SANTA FE

3000 - Santa Fe

De acuerdo a los términos de su presupuesto presentado en Licitación Privada 12/23 aprobada por Resolución 252/23, sírvase entregar libre de todo gasto el/los renglón/es que se detallan a continuación:

Orden de Provisión

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	10	Cartucho de toner HP 89X original, en un todo de acuerdo a lo solicitado y a lo ofertado.	\$ 434.774,99	\$ 4.347.749,9
TOTAL				\$ 4.347.749,9.-

SON : PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS.

FORMA DE PAGO: se efectuará dentro de los veinte días(20) días de la fecha de presentación de factura, previa conformidad del organismo receptor.

DESTINO: Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP).

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA :La totalidad de los bienes deberá ser entregado, libre de todo gasto para el SPPDP, en la ciudad de Santa Fe en el domicilio que oportunamente se indique al adjudicatario., dentro del plazo máximo de los ciento cincuenta (150) días corridos contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación efectuada por autoridad competente.

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO:

Se constituirá por el *siete por ciento (7%)* del valor total de la adjudicación, dentro de los cinco (5) días de la notificación de la misma.

Deberá constituirse *en pesos*, pudiendo optarse por:

a.Póliza de Seguro de Caución, aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, a satisfacción del SPPDP.;

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



b. Pagaré a la vista

de acuerdo a lo previsto en el punto 6 del art. 134 del Decreto N° 1.104/16.

Dicha garantía es obligatoria y será devuelta al proveedor, una vez finalizado el plazo de garantía técnica acordado para los bienes entregados o una vez certificada de conformidad la entrega de los bienes adjudicados, según corresponda.

FACTURAR A NOMBRE DE: Servicio Público Provincial de Defensa Penal – CUIT N° 30-71233877-2. La Rioja N.º

2663 – Santa Fe.

NOTA: la factura se debe presentar en original y copia y citar el número de la Orden de Provisión.

LAS DEMAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION PRIVADA 12/23 SE MANTIENEN INVARIABLES

C.P.N. MARIANA MABEL LIRUSSO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
SPPDP